



## PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

**Barrancabermeja, 22 de Abril de 2014.-** La siguiente es la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

**FIRMA:** CLINICA SAN JOSÉ S.A.S.  
**CONTRATO:** MA-0014117-12  
**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA DE MEDICINA GENERAL, SERVICIO DE URGENCIAS, Y SALUD OCUPACIONAL A LOS BENEFICIARIOS DE ECOPEPETROL S.A. EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA, EL CENTRO (SANTANDER), PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES, Y PROVINCIA (SANTANDER), CANTAGALLO (BOLIVAR) Y CASABE (ANTIOQUIA), Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN BARRANCABERMEJA, EL CENTRO, PUERTO WILCHES, SABANA DE TORRES Y PROVINCIA (SANTANDER), CANTAGALLO (BOLIVAR), Y CASABE (ANTIOQUIA) DURANTE LAS VIGENCIAS 2012, 2013, 2014.

**FIRMA:** INDUSTRIAS PALMIRA  
**CONTRATO:** MA-0013361  
**ORDEN DE SERV:** 290  
**OBJETO:** PREFABRICACIÓN DE ESTRUCTURA EN ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE PARA 24 SOPORTES DEL PIPE RACK, SEGÚN PLANOS 123939-0250-A1-46-004\_R1 Y 123939-0250-A1-46-018\_R1

### SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPEPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) hábiles contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPEPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPEPETROL S.A. y el Comité de Gremios.